

BASES PREMIO 8 DE MARZO 2016 - XI EDICIÓN

El Consejo Comarcal de Mujeres de la Comarca de la Sidra con motivo del Día 8 de Marzo, *Día Internacional de las Mujeres*, convoca la **XI Edición del Premio “8 DE MARZO”**.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- El Consejo Comarcal de Mujeres de la Comarca de la Sidra con motivo del Día 8 de Marzo, *Día Internacional de las Mujeres*, convoca este premio que tiene como objetivo distinguir a la persona, colectivo, entidad o institución **del Principado de Asturias** que destaque por la defensa de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o por la promoción de las mujeres y/o por un conjunto de valores dentro de su trayectoria personal, profesional y humana.

SEGUNDA.- El premio consistirá en un galardón representativo de la Comarca de la Sidra.

TERCERA.- Podrán presentar candidaturas aquellas personas físicas o jurídicas que lo estimen oportuno. Los modelos de propuestas estarán disponibles en el <http://consejocomarcal.wordpress.com> o se recogerán en la Mancomunidad Comarca de la Sidra (Paraes 47, Nava, Asturias), debiendo estar correctamente cumplimentadas y acompañadas de una exposición de motivos por los cuales se ha seleccionado la candidatura. La candidatura podrá ir acompañada de información complementaria.

CUARTA.- El plazo de presentación de solicitudes es del **25 de enero al 19 de febrero de 2016**.

QUINTA.- Las propuestas se remitirán por correo electrónico a la dirección aiom@lacomarcadelasidra.com o por correo certificado o presentar directamente en el domicilio del Consejo Comarcal de Mujeres: **Mancomunidad Comarca de la Sidra, Paraes 47, 33529, Nava, Asturias**.

SEXTA.- El jurado estará formado por el Consejo Comarcal de Mujeres de la Comarca de la Sidra que otorgará un único premio a la candidatura que reúna todas las características exigidas para tal reconocimiento. Excepcionalmente podrá ser compartido. El fallo del jurado será inapelable y podrá declararse desierto si se considera oportuno.

SÉPTIMA.- El premio no podrá ser concedido a las personas integrantes (representantes y/o suplentes) del Consejo Comarcal de Mujeres de la Comarca de la Sidra.

OCTAVA.- Las candidaturas presentadas en ediciones anteriores podrán presentarse, excepto las premiadas.

NOVENA.- El premio se entregará durante los actos conmemorativos del Día 8 de Marzo de 2.016 organizados por el Consejo Comarcal de Mujeres Comarca de la Sidra.

DÉCIMA.- Las incidencias que pudieran plantearse en la interpretación y aplicación de las presentes bases serán resueltas por el Consejo Comarcal de Mujeres de la Comarca de la Sidra.

UNDÉCIMA.- La concurrencia como candidatura a este premio y la participación como miembro del Jurado en su concesión suponen la aceptación plena de las presentes normas.



XI Edición del Premio "8 de Marzo" - 2016

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE PRESENTA LA PROPUESTA

Nombre y Apellidos/ Nombre de la Entidad:

Documento Nacional de Identidad / Código de Identificación Fiscal:

Domicilio Particular / Domicilio Social (Localidad, Municipio, Código Postal):

Teléfono:

PROPUESTA PREMIO "8 DE MARZO"

Datos de la persona, colectivo, entidad o institución de la Comarca de la Sidra que se proponen como Premio "8 de Marzo".

Explicar los motivos por los que se presenta esta candidatura y aportar los datos e información relevantes para fortalecer la propuesta (*Añadir las hojas que se consideren necesarias*)

Documentación que se acompaña a la propuesta:

La(s) persona(s) o entidad abajo firmante acepta las bases del Premio "8 de de Marzo".

Fecha y Firma:

Remitir por correo certificado o por mail a aiom@lacomarcadelasidra.com o presentar en el domicilio del Consejo Comarcal de Mujeres de la Comarca de la Sidra, Paraes 47, 33529, Nava, Asturias.